INFORME DE EVALUACIÓN N° 13/2011

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 12/2011

"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS Y ANIMALES CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil once, siendo las 10:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG, **Sr. ANDRES BENITEZ**, y **Sra. TANIA OJEDA**, Representantes de la Dirección de Educación Agraria, y el **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública Nacional MAG N° 12/2011 "Adquisición de Alimentos para Personas y Animales con Contrato Abierto Plurianual".----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 13/2011 de fecha 05 de diciembre del corriente año, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Documentos substanciales requeridos	**SAMAL S.R.L**	**MS IMPORT-EXPORT**	**AGROSURCO**	**DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A**	**ÑEMITY S.R.L**	**OF INTERNACIONAL**	**FERRECENTER AGRO RURAL**
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferentes o su representante	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Dirección de Contrataciones

Misión: Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario, sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población

Documentos substanciales requeridos	SAMAL S.R.L	MS IMPORT-EXPORT	AGROSURCO	DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A	ÑEMITY S.R.L	OF INTERNACIONAL	FERRECENTER AGRO RURAL
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la licitación	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE,.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Luego de asentadas las observaciones descriptas en el Cuadro precedente, este Comité considera que las ofertas presentadas por las Empresas: **SAMAL S.R.L., MS IMPORT-EXPORT, AGROSURCO, DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., ÑEMITY S.R.L., OF INTERNACIONAL, y FERRECENTER AGRO RURAL,** estas reúnen todos los requisitos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES"**.----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, verificándose los respectivos Precios Unitarios y totales que fueran cotizados por las firmas oferentes supra mencionadas, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.------

A fin de verificar lo asentado en la observación del Acta de Apertura, y en cumplimiento de los parámetros indicados precedentemente se remitió nota solicitando documentos adicionales a las siguientes empresas: SAMAL S.R.L. quien respondió en tiempo y forma remitiendo los documentos solicitados y se observa que los documentos de Titulo de Marca y Registro de Establecimiento están vencidos y que la renovación se encuentra en trámite tal como se observa en la etiqueta de su muestra RSPA N° en trámite, y el PBC se solicita que tenga ya su RSPA vigente, AGROSURCO quien contesto y presento lo solicitado, ÑEMITY S.R.L. quien contesto y presento lo solicitado.----------

Criterios	**SAMAL S.R.L**	**MS IMPORT-EXPORT**	**AGROSURCO**	**DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A**	**ÑEMITY S.R.L**	**OF INTERNACIONAL**	**FERRECENTER AGRO RURAL**
Evaluación técnica de las ofertas	NO CUMPLE para los lotes del 1 al 09	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE en algunos Lotes por no cotizar la totalidad de los items requeridos.	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Económica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Analizada las ofertas evaluables, y se observa que la oferta de la firma, SAMAL S.R.L. no cumple en los Lotes: 1 al 09 con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende es **OFERTA DESCALIFICADA** en esos Lotes, también la oferta de la firma OF INTERNACIONAL resulta descalificada en algunos lotes.----------

Observada las ofertas de las firmas: **MS IMPORT-EXPORT, AGROSURCO, DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., ÑEMITY S.R.L., y FERRECENTER AGRO RURAL,** las mismas cumplen con todos los requisitos en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos, por ende son **OFERTAS CALIFICADAS**.----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** salvo mejor parecer, conforme al "**ANEXO II Planilla de Adjudicación**", a las siguientes firmas: **ÑEMITY S.R.L** en los siguientes: **Lote N° 1** por un monto mínimo de Gs. 68.289.500 (Guaranies Sesenta y ocho millones doscientos ochenta y nueve mil quinientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 136.579.000 (Guaranies Ciento treinta y seis millones quinientos setenta y nueve mil) IVA incluido, **Lote N° 2** por un monto mínimo de Gs. 68.289.500 (Guaranies Sesenta y ocho millones doscientos ochenta y nueve mil quinientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 136.579.000 (Guaranies Ciento treinta y seis millones quinientos setenta y nueve mil) IVA incluido, **Lote N° 03** por un monto mínimo de 68.289.500 (Guaranies Sesenta y ocho millones doscientos ochenta y nueve mil quinientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 136.579.000 (Guaranies Ciento treinta y seis millones quinientos setenta y nueve mil) IVA incluido, **Lote N° 04** por un monto mínimo de Gs. 68.289.500 (Guaranies Sesenta y ocho millones doscientos ochenta y nueve mil quinientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 136.579.000 (Guaranies Ciento treinta y seis millones quinientos setenta y nueve mil) IVA incluido, **Lote N° 05** por un monto mínimo de Gs. 68.289.500 (Guaranies Sesenta y ocho millones doscientos ochenta y nueve mil quinientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 136.579.000 (Guaranies Ciento treinta y seis millones quinientos setenta y nueve mil) IVA incluido, **Lote N° 06** por un monto mínimo de Gs. 68.289.500 (Guaranies Sesenta y ocho millones doscientos ochenta y nueve mil quinientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 136.579.000 (Guaranies Ciento treinta y seis millones quinientos setenta y nueve mil) IVA incluido , **Lote N° 07** por un monto mínimo de Gs. 68.289.500 (Guaranies Sesenta y ocho millones doscientos ochenta y nueve mil quinientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 136.579.000 (Guaranies Ciento treinta y seis millones quinientos setenta y nueve mil) IVA incluido, **Lote N° 08** por un monto mínimo de Gs. 67.214.500 (Guaranies Sesenta y siete millones doscientos catorce mil quinientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 134.429.000 (Guaranies Ciento treinta y cuatro millones cuatrocientos veintinueve mil) IVA incluido, **Lote N° 09** por un monto minimo de Gs. 66.259.500 (Guaranies Sesenta y seis millones doscientos cincuenta y nueve mil quinientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 132.519.000 (Guaranies Cientos treinta y dos millones quinientos diez y nueve mil) IVA incluido, por ende el monto total de lo adjudicado a esta firma es por un minimo de Gs. 611.500.500 (Guaranies Seiscientos once millones quinientos mil quinientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 1.223.001.000 (Guaranies Un mil doscientos veintitrés millones un mil) IVA incluido;

AGROSURCO en los siguientes: **Lote N° 10** por un monto mínimo de Gs. 20.753.000 (Guaranies Veinte millones setecientos cincuenta y tres mil) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 41.506.000 (Guaranies Cuarenta y un millones quinientos seis mil) IVA incluido, **Lote N° 14** por un monto mínimo de Gs. 21.234.750 (Guaranies Veintiún millones doscientos treinta y cuatro mil setecientos cincuenta) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 43.675.500 (Guaranies Cuarenta y tres millones seiscientos setenta y cinco mil quinientos) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta empresa es por un minimo de Gs. 41.987.750 (Guaranies Cuarenta y un millones novecientos ochenta y siete mil setecientos cincuenta) IVA incluido, y hasta un monto máximo de **Gs. 85.181.500** (Guaranies Ochenta y cinco millones ciento ochenta y un mil quinientos) IVA incluido, **FERRECENTER AGRO RURAL** en el Lote **N° 11** por un monto mínimo de Gs. 20.487.000 (Guaranies Veinte millones cuatrocientos ochenta y siete mil) IVA incluido, y hasta un monto máximo de **Gs. 40.974.000** (Guaranies Cuarenta millones novecientos setenta y cuatro mil) IVA incluido; **MS IMPORT-EX´PORT** en el **Lote N° 12** por un monto mínimo de Gs. 23.823.750 (Guaranies Veintitrés millones ochocientos veintitrés mil setecientos cincuenta) IVA incluido, y hasta un monto máximo de **Gs. 47.647.500** (Guaranies Cuarenta y siete millones seiscientos cuarenta y siete mil quinientos) IVA incluido, **DESARROLLO DEL PARAGUAY S.A.** en los siguientes: **Lote N° 13** por un monto mínimo de Gs. 21.092.700 (Guaranies Veintiún millones noventa y dos mil setecientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 42.185.400 (Guaranies Cuarenta y dos millones ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos) IVA incluido, **Lote N° 15** por un monto mínimo de Gs. 21.295.200 (Guaranies Veintiún millones doscientos noventa y cinco mil doscientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 42.590.400 (Guaranies Cuarenta y dos millones quinientos noventa mil cuatrocientos) IVA incluido, **Lote N° 16** por un monto mínimo de Gs. 16.330.200 (Guaranies Diez y seis millones trescientos treinta mil doscientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 41.410.400 (Guaranies Cuarenta y un millones cuatrocientos diez mil cuatrocientos) IVA incluido, **Lote N° 17** por un monto mínimo de Gs. 21.117.700 (Guaranies Veintiún millones cientos diez y siete mil setecientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 42.235.400 (Guaranies Cuarenta y dos doscientos treinta y cinco mil cuatrocientos) IVA incluido, **Lote N° 18** por un monto mínimo de Gs. 19.306.300 (Guaranies Diez y nueve millones trescientos seis mil trescientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 38.612.600 (Guaranies Treinta y ocho millones seiscientos doce mil seiscientos) IVA incluido, por ende el monto minimo adjudicado a esta firma es por **Gs. 99.142.100** (Guaranies Noventa y nueve millones cientos cuarenta y dos mil cien) IVA incluido, y hasta un monto máximo de **Gs. 207.034.200** (Guaranies Doscientos siete millones treinta y cuatro mil doscientos) IVA incluido.----------

Considerando que es un proceso plurianual el monto previsto para pago de este año es por Gs. 562.100.790 (Guaranies Quinientos sesenta y dos millones cien mil setecientos noventa) IVA incluido, y para el año 2012 el monto previsto para el pago es de Gs. 1.041.737.410 (Guaranies Un mil cuarenta y un millones setecientos treinta y siete mil cuatrocientos diez) IVA incluido.----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas N° 13/2011, Planilla de Comparación de Oferta (Anexo I), y Planilla de Adjudicación (Anexo "II").----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 11:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

Econ. ISDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento

Sr. ANDRES BENITEZ
Representante de la Dirección de Educación Agraria

Sra. TANIA OJEDA
Representante de la Dirección de Educación Agraria